



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

No. Oficio: 190/OMA12/2023

Oficio de conocimiento

AL PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE:

Se le comunica a toda la comunidad que la información referente al artículo 8 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio, **referente a las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recurso público.**

Hago de su conocimiento que, del **01 de octubre del 2021 al 30 de noviembre del 2023** la relación laboral del personal de este gobierno municipal se regula por las disposiciones contenidas en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipio.

Por lo que se refiere a los recursos públicos económicos, en especie o donativos destinados a los sindicatos, se les informa que en esta administración no existe sindicato alguno.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, diciembre 04 de 2023

ATENTAMENTE



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
GOBIERNO MUNICIPAL
OFICIALES MAYORES ADMINISTRATIVOS

PROF. ALBERTO BÉCERRA VILLALPANDO
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

H. AYUNTAMIENTO IXTLAHUACÁN
DE LOS MEMBRILLOS JALISCO
2021-2024

05 DIC 2023

RECIBIDO
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA

Presidencia Municipal de
Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardín # 2, C.P. 45260,

37676-23000



www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx